

000287  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

JA  
aria  
ra

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA

En la ciudad de La Plata, a los SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti y los Consejeros Suplentes Dres. Enrique Quiroga y Bienvenido Rodríguez Basalo.-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día  
lunes 07/05/2.007 hora 11:00. -----

- 1- Entrevista a postulantes (32) a los cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] (12) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] (1), Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006] (1), Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] (2) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007] (4)}; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] (15) y Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores) [examen del día 12 de diciembre de 2.006] (5).-----
- 2- Terna concurso Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial La Plata (1 cargo) [examen del día 19 septiembre de 2.006].-----
- 3- Terna concurso Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza (1 cargo) [examen del día 7 junio de 2.006].-----\\



\\ \\ 4- Terna concurso Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional del Departamento Judicial La Matanza (2 cargos) [examen del día 8 de junio de 2.006].-----

5- Ternas concurso Juez de Juzgado en Correccional del Departamento Judicial Mar del Plata (2 cargos) [examen del día 21 septiembre de 2.006].-----

6- Ternas concurso Juez de Juzgado de Ejecución de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo), Lomas de Zamora (1 cargo), Mar del Plata (1 cargo), Mercedes (1 cargo), Morón (1 cargo), Quilmes (1 cargo), San Isidro (1 cargo) y San Martín (2 cargos) [examen del día 26 septiembre de 2.006].-----

7- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----

8- Designación de Académicos año 2.007.-----

9- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----

10-Informe de Presidencia.-----

11-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----

12-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----

13-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----

14-Consideración de Proyecto de Resolución de creación de la Escuela Judicial y de designación de una Comisión para la redacción de los instrumentos necesarios para la puesta en funcionamiento de dicha Escuela.-----

15-Designación de Comisión para la adecuación del Reglamento del Consejo de la Magistratura a las modificaciones establecidas a la ley 11.868 por la ley 13.553.-----

16-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de los exámenes del día 3 de mayo de 2.007.-----

17-Convocatoria a nuevos concursos.-----

18-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

19-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----

20-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

21-Análisis del sistema de evaluación.-----

22-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.---\\ \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000298  
  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

III RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE  
APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE

2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Roberto Javier Berlingieri, Leandro Daniel Heredia, Ana María Medina, Alejandro Oscar Portunato, Gabriel Mauro Ariel Vitale, Solange Cambet, Rodolfo Fernando Domínguez, Humberto José Jorge, Eduardo Federico Losada, Héctor Gerardo Moreno y Mónica María Rodríguez.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2.006]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Humberto José Jorge, Héctor Gerardo Moreno, Mónica Alicia Amendola, Oscar Alfredo Capalbo, Alfredo Eduardo Méndez, Enrique Félix Arbizu, Rubén Daniel Gerez, Miguel Ibarlucía, María Laura Palermo, Ramiro Rosales Cuello, Karen Ileana Bentancur, Eduardo Roberto Godio Philip, Gustavo Halbide, Osvaldo César Henricot, Gabriela Antonia Paladin y Alejandra Inés Sánchez Pons.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE ASESOR DE INCAPACES (ASESORÍA  
DE INCAPACES EXCLUSIVA PARA TRIBUNAL DE MENORES) [EXAMEN DEL DÍA 12 DE

DICIEMBRE DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de

\\\Menores) [examen del día 12 de diciembre de 2.006] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho Dres. María Florencia Demaestri, Laura Andrea Marconi, Marina Simone, Celeste Susana Souto y Marcos Manuel Urruty.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los dres. Leandro Daniel Heredia, Solange Cambet, Rodolfo Fernando Domínguez y Mónica María Rodríguez su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale su carácter de postulante en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 25 de octubre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2.006]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale su carácter de postulante en el concurso de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006] en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y\\



\\\\méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Julian Busteros, Dr. Fernando Jorge Mateos y Dr. Claudio Javier Ritter a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA  
[EXAMEN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

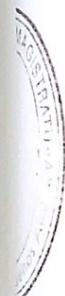
Dr. Julian Busteros - Legajo 004475 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Fernando Jorge Mateos - Legajo 002161 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Claudio Javier Ritter - Legajo 000884 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la\\\\



*H. S.*

\\ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Analia Alejandra Cordoba, Dr. Eduardo Daniel Dabue y Dr. Fernando Raul Quiroga a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.006] (1 cargo):-----

Dra. Analia Alejandra Cordoba - Legajo 004137 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Eduardo Daniel Dabue - Legajo 000721 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Fernando Raul Quiroga - Legajo 004531 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----\\|

0018300  
Sr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente al cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

DA  
laria  
ra

/// ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN  
LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

[EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Gabriela Marta Chaumeil, Dr. Leonardo Sebastian Garcia, Dra. Vanesa Alejandra Gonzalez, Dra. Andrea Verónica Palin, Dr. Daniel Alberto Renfiges y Dr. Andrés Eduardo Santanatoglia a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE  
2.006]:-----

Dra. Gabriela Marta Chaumeil - Legajo 001835 - (por mayoría superior a dos tercios).-----///



M. P.

\\Dr. Leonardo Sebastian Garcia - Legajo 003685 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Vanesa Alejandra Gonzalez - Legajo 004114 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dra. Andrea Verónica Palin - Legajo 004165 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Daniel Alberto Renfiges - Legajo 004638 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Andrés Eduardo Santanatoglia - Legajo 003684 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE

DE 2.006] (2 cargos): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han\\|

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000301  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\\\ alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Fabian Ernesto Belen, Dr. Leonardo César Celsi, Dra. Ana Maria Fernandez, Dr. Juan Sebastian Galarreta, Dra. María Fernanda Saumell y Dr. Pablo Javier Viñas a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (2 cargos):-----

Dr. Fabian Ernesto Belen - Legajo 001332 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Leonardo César Celsi - Legajo 004691 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Ana Maria Fernandez - Legajo 000289 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Sebastian Galarreta - Legajo 000214 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Fernanda Saumell - Legajo 003688 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Pablo Javier Viñas - Legajo 001440 (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto \\\\



Avr

\\ de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Leonardo Enrique Paladino, Dr. Carlos Alberto Vanitoso y Dr. Jose Nicolas Villafaña a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dr. Leonardo Enrique Paladino - Legajo 004028 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Alberto Vanitoso - Legajo 004713 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Jose Nicolas Villafaña - Legajo 001859 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y\\



000302  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

DA  
Paria  
ra

///meritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Etel Beatriz Bielajew, Dr. Jose Carlos Perez Arias y Dr. Sergio Benjamin Tenuta a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dra. Etel Beatriz Bielajew - Legajo 003505 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Jose Carlos Perez Arias - Legajo 004733 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Sergio Benjamin Tenuta - Legajo 004183 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE  
DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175///

\\ de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Martha Alicia Castello, Dr. Juan Sebastian Galarreta y Dra. Maria Fernanda Saumell a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dra. Martha Alicia Castello - Legajo 000428 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Sebastian Galarreta - Legajo 000214 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Fernanda Saumell - Legajo 003688 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\



\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Adriana Raquel Bianco, Dra. Maria Esther Diaz y Dr. Ricardo Fabio Oliveira Buscarini a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo)

Dra. Adriana Raquel Bianco - Legajo 003885 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

\\\\Dra. Maria Esther Diaz - Legajo 003308 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Ricardo Fabio Oliveira Buscarini - Legajo 002289 - (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006]

(1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todas las postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. Laura Conti, Dra. Mariela Susana Moralejo Rivera y Dra. María Dolores Pérez Ugidos a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas- al Poder Ejecutivo:-----\\\\



\\JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN  
[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dra. Laura Conti - Legajo 003563 - (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mariela Susana Moralejo Rivera - Legajo 003404 - (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. María Dolores Pérez Ugidos - Legajo 003851 - (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Carlos Salustiano Aguirre, Dr. Federico Facundo\\

Merlini y Dr. Jose Carlos Perez Arias a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dr. Carlos Salustiano Aguirre - Legajo 004529 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Federico Facundo Merlini - Legajo 004721 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Jose Carlos Perez Arias - Legajo 004733 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000305  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Victoria Laura Elias García Mañon, Dr. Patricio Ezequiel Kattan y Dra. María Elisa Silvi a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO  
[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (1 cargo):-----

Dra. Victoria Laura Elias García Mañon - Legajo 004085 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Patricio Ezequiel Kattan - Legajo 004328 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Elisa Silvi - Legajo 003669 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE  
2.006] (2 cargos):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los \\

h P

\\postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Carlos Salustiano Aguirre, Dra. Laura Conti, Dra. María Valentina Olmedo, Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso, Dra. Mariela Laila Ruiz y Dr. Ricardo Guillermo Thomas a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

**JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN**

**[EXAMEN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.006] (2 cargos):-----**

Dr. Carlos Salustiano Aguirre - Legajo 004529 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Laura Conti - Legajo 003563 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Valentina Olmedo - Legajo 001494 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María del Carmen Rodríguez Melluso - Legajo 003334 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariela Laila Ruiz - Legajo 004307 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ricardo Guillermo Thomas - Legajo 000011 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

**EXCUSACIÓN OPORTUNAMENTE FORMULADA POR EL DR. HONORES:** Se deja expresamente aclarado que, en virtud de la excusación que oportunamente formulara, el Dr. Enrique Marcelo Honores no ha intervenido en la formación de las ternas correspondientes al \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000306  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

\\ \\ concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 26 de septiembre de 2.006].-----

EXCUSACIÓN DEL DR. FERRARI: Se deja expresamente indicado que el Sr. Consejero Titular Dr. Gustavo Daniel Ferrari se excusa de intervenir en la formación de las ternas correspondientes al concurso de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 12 de octubre de 2.006] que el Consejo realizará el lunes 14 de mayo del corriente.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe elaborado por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 26 de octubre de 2.006], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de noviembre de 2.006], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 23 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de diciembre de 2.006], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 14 de diciembre de 2.006], Asesor de Incapaces (Asesoría de Incapaces exclusiva para Tribunal de Menores) [examen del día 12 de diciembre de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007] como respecto de los postulantes en los concursos de Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 10 de octubre de 2.006] Dra. Paula Ariadna Levato; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006]: Dr. Ricardo Héctor Cabrera; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 19 de octubre de 2.006]: Dr. Alejandro Marcelo Brissolese y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006] Dres. Carlos Alfredo Luppino, María Silvia Oyhamburu y Hugo Leopoldo Saez.-----\\ \\

\\LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LEY 11.868 POR LA LEY 13.553. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN: A los fines de adecuar el

Reglamento del Consejo de la Magistratura a las modificaciones introducidas a la Ley 11.868 por la Ley 13.553, se decide conformar una Comisión, designándose como integrantes de la misma a los Consejeros Dres.: Gustavo Daniel Ferrari, Ulises Alberto Giménez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino.-----

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL.: Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial informan al Plenario los temas tratados en la reunión que mantuvieran en el día de la fecha. -----

RENUNCIA DEL CONSEJERO TITULAR DR. ALEJANDRO TULLIO. ACEPTACIÓN: Vista la renuncia indeclinable que el Dr. Alejandro Tullio efectuara al cargo de Consejero Titular de este Consejo de la Magistratura, mediante nota que es elevada en el día de la fecha por el señor Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires en nombre del Consejo Superior de dicha entidad, por unanimidad, se decide aceptar la misma.-----

Asimismo se toma conocimiento de que el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, convocado para el viernes 11 de mayo próximo, procederá en dicha fecha a la elección de un nuevo representante titular y de su respectivo suplente. En razón de ello se decide incluir en el orden del día correspondiente a la próxima sesión el análisis de los títulos y la toma de juramento de los Consejeros que sean designados.-----

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2.007: Integrantes de la Sala\\|



\\Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Paz Letrado informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el 3 de mayo del corriente año.-----

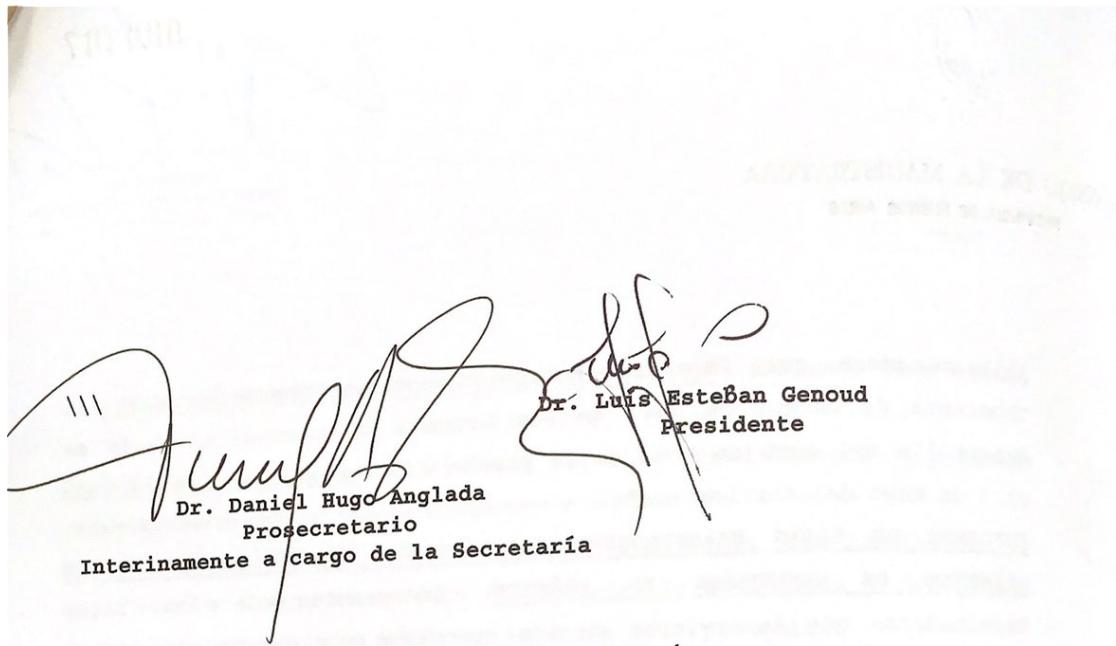
INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Agente Fiscal [examen del día 29 de marzo de 2.007], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 10 de abril de 2.007], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 12 de abril de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de abril de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 19 de abril de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en el concurso de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 30 de noviembre de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de diciembre de 2.006], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de diciembre de 2.006], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 14 de diciembre de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 22 de marzo de 2.007].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 14 de mayo de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Sin más, siendo las diecisiete horas, se da por concluida la sesión. -- La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----\\

  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
Dr. Luis Esteban Genoud  
Presidente

INFORME DE SECRETARÍA  
7 de mayo de 2.007

**I.-Notas Recibidas:**

1. 30/04/07 Dr. Luis Cayetano Cayuela, envió nota original de la que remitiera por medio de fax el día 26 de abril de 2.007, en la que se dirige al Sr. Presidente del Consejo en su carácter de Presidente de la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, en relación a la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Juzgado de Garantías N° 6. En la nota en referencia se expresa que: "... en ocasión de ser elevada la nóminas en cuestión al organismo a vuestro digno cargo por el Sr. Presidente de ésta Alzada, Dr. Oscar R. Quintana, me encontraba de licencia en el exterior, a propósito de visitar a una de mis hijas que reside con su familia en la República de Italia, motivo éste que me impidiera emitir opinión sobre el particular oportunamente. En tal sentido es que solicito a V.E. contemple la posibilidad de otorgarme una audiencia personal el próximo lunes (30 del corriente), previo al tratamiento institucional de la cuestión que nos ocupa. A tal fin y para facilitar la entrevista, por el presente le hago saber que ese día me encontraré en la ciudad de La Plata a partir de las 12:30 horas. En caso de acceder a lo solicitado, ruego se me comunique a mi teléfono celular (011) 15-5400-2836, disculpándome desde ya por la inminencia de la presente petición; en el entendimiento de que mi opinión intenta coadyuvar a vertebrar la tarea que a ese cuerpo le compete..."
2. 30/04/07 Dra. Rosa Alejandra Gómez Zambade, presentó nota dirigida al señor Secretario del Consejo en la que expresa: "habiendo tomado conocimiento el pasado 9 de abril de 2.007 que en el legajo obrante en ese Consejo consta la existencia de una información sumaria en la que se intentó determinar la supuesta existencia de alguna irregularidad en mi desempeño laboral, he obtenido copia del dictamen del funcionario designado en carácter de instructor de esas actuaciones y de la resolución dictada por V.E. el Sr. Fiscal General, según la cual la Instrucción Sumaria N° 85 de la Fiscalía General de San Isidro ha sido archivada el día 16 de diciembre de 2.005. De tal modo remito a su conocimiento, y a los fines de que sea agregada en mi legajo personal copia certificada de tales instrumentos, solicitándole además se sirva disponer de los medios a su alcance para que se deje

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
000308  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

constancia también en las actuaciones que se formaran con motivo de mi postulación al cargo de Juez de Menores del Departamento Judicial de San Isidro". A la nota en referencia se acompañaron los instrumentos que en la misma se indican.

3. 30/04/07 Dr. Marcelo Romero, presentó escrito en el que expresa: "en virtud del requerimiento que en la entrevista para Juez de Cámara Penal para el Departamento Judicial Pergamino, se me formulara en punto a las actuaciones administrativas individualizadas bajo el N° 3001-640/06 (C.J. 58/06), adjuntando copia del dictamen de Procuración Judicial y de lo resuelto por el Sr. Presidente de la S.C.J.B.A., archivando las mismas, a los efectos de ser agregadas como constancia en mi legajo personal N°2389". A la nota en referencia se acompañaron los instrumentos que en la misma se indican.
4. 30/04/07 Dr. Miguel H. E. Oroz, presentó oficio librado en los autos caratulados "Galli Catalina Susana C/Consejo de la Magistratura S/ Pretensión Anulatoria", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 11 N° 864 de la ciudad de La Plata, a los fines de requerir se informe los domicilios de los Dres. Mariano René Alessandrini, Guillermina Cherei y Lucia Magdalena Harisgarat, expresandose en el oficio en referencia que el auto que lo ordena, en su parte pertinente dispone: "La Plata, 17 de abril de 2.007. Atento a lo manifestado, líbrese oficio al Consejo de la Magistratura, firmado Dr. Luis Federico Arias. Juez".
5. 30/04/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 13 de abril de 2.007, en cuyas páginas N° 2.908/2.909 se publicaron las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial votadas por el Consejo el día 19 de marzo de 2.007 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 27 de marzo de 2.007.
6. 30/04/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 20 de abril de 2.007, en cuya página N° 3.217 se publicaron las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial votadas por el Consejo el día 26 de marzo de 2.007 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 10 de abril de 2.007.
7. 30/04/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 25 de abril de 2.007, en cuyas páginas N° 3.392/3.393 se publicó la convocatoria a concursos dispuesta por el Consejo para cubrir tres cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata [examen del día 29 de mayo de 2.007] y un cargo de Juez de Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial Azul –sede Olavarría- y un cargo (condicional) de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca [examen del día 31 de mayo de 2.007].

8. 30/04/07 Dra. Raquel Etelvina Conte, presentó nota original de la que enviara por medio de fax el día 27 de abril de 2.007, a efectos de informar que revoca el desistimiento efectuado en el Consejo de la Magistratura con fecha 16 de abril respecto del concurso para cubrir la vacante correspondiente al Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata.
9. 02/05/07 Dr. Julio R. Rodríguez Herlein, envió nota –por medio de fax- a fin de comunicar que su imposibilidad de concurrir a la entrevista con el Consejo fijada para el día 7 de mayo de 2.007, respecto del concurso para cubrir la vacante de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Zárate-Campana, por cuanto entre el día 5 de mayo y el 27 de mayo estará fuera del país, por un viaje contratado hace tiempo atrás.
10. 03/05/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:
  - **Departamento Judicial Morón:**  
Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: Un cargo de Juez por fallecimiento del Dr. Fermín Parera el 22 de abril próximo pasado.
  - 11. 03/05/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
    - **Departamento Judicial Dolores:**  
Agente Fiscal: Un (1) cargo por Acuerdo en el Senado del Dr. Araujo para Defensor Oficial.
    - **Departamento Judicial Mercedes:**  
Agente Fiscal: Un (1) cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Miriam Rodríguez para Juez de Tribunal en lo Criminal.
    - **Departamento Judicial Morón:**  
Agente Fiscal: Un (1) cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Sandra Mingolo para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
    - **Departamento Judicial San Isidro:**  
Agente Fiscal: dos (2) cargos por Acuerdo en el Senado del Dr. Fabián Brahim para Tribunal en lo Criminal y del Dr. Duilio Campora para Cámara Penal.
    - **Departamento Judicial Lomas de Zamora:**  
Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7: Un (1) cargo de Juez por Acuerdo del Dr. Rabino para la Cámara Civil.  
Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: Un (1) cargo de Juez por renuncia en trámite del Dr. Davenport.

